

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

CLINICA BAVIERA, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el art. 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Baviera, S.A., celebrada en el día de hoy en primera convocatoria, ha aprobado por amplia mayoría todas las propuestas formuladas por el Consejo de Administración respecto a los asuntos incluidos en el Orden del Día de la convocatoria cuyo anuncio fue comunicado a esa Comisión mediante hecho relevante de fecha 11 de abril de 2008 registrado con número 91750.

En particular, dentro del primer punto del Orden del Día se ha aprobado la distribución de un dividendo ordinario, por importe de 7.660.718 euros, equivalente aproximadamente a 0,47 euros por acción, pagadero a partir del 22 de mayo de 2008.

Por otro lado, dentro del punto tercero del Orden del Día, se ha aprobado la implantación de un Plan de Opciones sobre Acciones y de un Programa de Entrega Anual de Acciones dirigidos a Médicos, Empleados y Colaboradores clave de Clínica Baviera, S.A., cuyas condiciones se detallan en la propuesta que fue comunicada a esa Comisión en fecha 11 de abril de 2008, registrado con número 91750.

Finalmente, dentro del quinto punto del Orden del Día, se aprobó el nombramiento como Consejeros de la compañía de D. Luis Lobón Gayoso y D. Pablo Díaz de Rábago Mazón.

En Madrid, a 19 de Mayo de 2008
